

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las doce horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Bueno, muy buenos días a todos.

En primer lugar, dar la bienvenida y agradecer su presencia aquí a la fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la excelentísima Sra. María Pilar Jiménez, que va a comparecer ante esta Comisión, conforme a lo previsto en su convocatoria.

Señor secretario.

1. Memoria correspondiente al año estadístico 2021, remitida por la fiscal superior de la comunidad autónoma de Cantabria. [10L/7400-0056]

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias señor presidente.

Punto primero. Memoria correspondiente al año estadístico 2021, remitida por la fiscal superior de la comunidad autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Conforme a la resolución de Presidencia del año 21, los tiempos serán 30 minutos para la compareciente; después intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos, que en el caso de del Grupo Mixto se repartirán entre VOX y Ciudadanos por un tiempo de cinco minutos. Luego, si algún diputado quiere intervenir, lo puede solicitar a esta Presidencia. Y después tendrá otro turno de 30 minutos la compareciente, que terminará con una réplica por parte, de cinco minutos por parte de los grupos parlamentarios, si así lo consideran, si así lo consideran oportuno.

Sin..., sin más, le doy la palabra a D.^a Pilar Jiménez.

LA SRA. JIMENEZ BADOS: Buenos días a todos. Un placer estar aquí de nuevo.

Es verdad que yo comparezco aquí porque el artículo 11 del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal así lo prevé, con lo cual es una obligación legal, pero quiero trasladarles que es una obligación, que asumo con agrado, porque me permite explicar no solo nuestra función, las funciones que desarrollamos, sino el trabajo que se ha desarrollado a lo largo del año 2021.

En segundo lugar, toda la actividad que les voy a exponer depende no solo del trabajo de la Fiscalía, es también un trabajo en el que intervienen jueces, magistrados, funcionarios de Administración de Justicia, letrados, fuerzas de seguridad estado, forenses, incluso organismos como la Inspección de Trabajo o la Agencia Tributaria. Es decir, es un conjunto de trabajo por todos estos operadores que les he descrito y alguno que, seguro que me he olvidado, que hacemos un trabajo conjunto, y les transmito, además, que es una, hay una fluida relación entre todos los operadores jurídicos en Cantabria.

Esa buena coordinación entre todos se puso de manifiesto durante la pandemia, fue una de las comunidades, que trabajó bien durante la pandemia, pese a..., se ralentizó muchísimo, evidentemente, pero no se detuvo absolutamente toda la actividad, y gracias también a una gran coordinación ¿no?

Les haré hincapié un poco siguiendo el modelo de la memoria que está a su disposición y, por tanto, no voy a repetir muchos datos. Sí que haré hincapié en lo que a mí me parece más relevante siguiendo ese orden.

En materia de recursos humanos, pues les transmito la estabilidad de la plantilla de Cantabria, solo dos traslados durante el año pasado que siguiera enseguida se cubrieron, se mantuvo el refuerzo de Torrelavega, y ha habido pocas bajas, solo una de larga duración, la mayoría las cubrimos entre nosotros; con lo cual la estabilidad de la plantilla y la estabilidad de la organización es una nota que ha continuado.

La estabilidad en la organización se fijó en una junta en el año 2014 es una estructura eficaz, dos fiscales por juzgado, y además comparten especialidades. Entonces eso me permite que haya al menos dos fiscales en cada..., expertos en una materia de las más complejas, que eso favorece que al ciudadano se le dé una respuesta más eficaz en esa materia ¿no?

Esta..., el año pasado en esa estructura se ha reforzado la sección de delitos económicos y la sección de ejecución. De antes, en las, en la sección de delitos económicos sobre todo lo que se llevaban eran delitos contra la Hacienda pública y defraudaciones de Seguridad Social. Se ha reforzado incluyendo allí, en esa sección, los delitos que tenga, no todos los delitos económicos, todos los delitos que tengan repercusión económica, porque evidentemente es imposible ¿no?, pero sí

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 214

20 de septiembre de 2022

Página 5655

aquellos que tengan trascendencia económica, pero que sean o de una gran complejidad a la investigación, que afecten a múltiples perjudicados o de gran relevancia.

Entonces, ese tipo de causas va a ir a esa sección especializada y hay dos personas que, bueno, se han formado para llevar expresamente esa materia.

Y también la sección de ejecución, que quizá estaban dispersa entre ocho fiscales, se ha concentrado en tres, al margen de la ejecución de violencia de género.

Y eso es el refuerzo que se ha hecho en la reorganización el año pasado.

En cuanto al personal colaborador, también una gran estabilidad, aquí sí que volveré a decir lo mismo que todos los años, la estabilidad de los funcionarios, pero necesito una estructura distinta, necesito una estructura, una oficina fiscal que sigue sin, sin llegar.

En cuanto a los medios materiales, bueno, las distintas sedes cumplen los requisitos adecuados, excepto la de Laredo, aunque es un problema, al ser un bien de interés arquitectónico, un bien sí, de interés arquitectónico y no se pueden acometer reformas, no llega al ascensor hasta el piso de la Fiscalía; pero cuando hay personas que no pueden acceder son los fiscales los que descienden al piso de bajo para favorecer que eso sea así.

Los medios tecnológicos, bueno, sigo siendo una defensora de la aplicación informática VEREDA, que el año, este año pasado se ha implementado también en Aragón, porque es una ya no, ya está en Navarra, en Canarias, en Aragón y Cantabria. Y, bueno, en la que sí que es necesario, pues el desarrollo en protección de menores que no se ha desarrollado la herramienta en esa, en esa área y la inclusión de las declaraciones. Pero sigo, vamos, es un tenemos una suficiencia de un apoyo informático para el trabajo.

Pasando al capítulo II, bueno, ahí tienen la..., comienza por hablar de los ejes de nuestra organización, que son el eje territorial y el eje de las especialidades. Esto tiene su sentido. El despliegue territorial busca el estar más cerca del ciudadano, por eso hay dos sedes, una en secciones territoriales una en Laredo y otra en Torrelavega. Son secciones que tienen autonomía para organizar sus propios servicios, contando con los servicios comunes que hacemos todos los fiscales de Cantabria, que son los juzgados penales y la asistencia a la Audiencia, pero ellos tienen autonomía para organizar esos servicios.

No obstante, lo que sí que les garantizo es que la unidad de actuación en todas las intervenciones, de todos los fiscales de Cantabria es algo que se, que se lleva a rajatabla, no solo porque los dos, los dos decanos de las secciones territoriales, que son unos excelentes profesionales -y desde aquí mi reconocimiento- trabajan muy bien, sino que están en constante comunicación conmigo y con el teniente para cualquier duda, de forma que la respuesta que se le da al ciudadano de Potes sea la misma que al de Laredo desde la Fiscalía.

Por otra parte, en cuanto a la evolución de la, de los procedimientos, es verdad que la actividad se mide muchas veces en parámetros de cuantitativos. Parece que así es más indicativo el volumen de la, de las actividades.

Yo no quiero aburrirles con muchos datos, porque, aparte de ser tedioso los tienen en la memoria. Tampoco a través de los números se logra exponer a veces o es fiel reflejo de la actividad. Yo creo que es trascendente dar unas pinceladas de lo que, bueno, del trabajo de las cosas, que creo que les van a importar más a ustedes por, por..., que solo los números.

Nosotros no solo trabajamos en el área penal, pero quizá el ámbito penal es un ámbito de los más visibles para la Fiscalía. En el ámbito penal hay que decir el conjunto de los procedimientos, se lo digo en conjunto.

El ascenso de los procedimientos, valorando todas las diligencias urgentes, previas, abreviados, etcétera, se han producido en un ascenso del 14 por 100 de los procedimientos ¿vale?

Esto hay que ponerlo en relación con el descenso del 18 por 100 que se sufrió el año pasado, el año anterior, durante la pandemia, lo que indica que todavía no estamos en las cifras del 2019 ¿vale?

Quizá los procedimientos, ese ascenso en los procedimientos, con la salida de la pandemia que, porque ha sido un año en el que ha habido que hacer mucho esfuerzo y ahora lo verán cuando les diga el número de juicios, pues ha tenido el dato negativo es que la pendencia no la hemos podido afrontar y la pendencia sigue siendo todavía un dato preocupante; pero tienen que ponerlo en relación con ese ascenso de procedimientos, con esa también revuelta a la normalidad, entre comillas, que, sobre todo ya en el último semestre del año pasado empezamos a, a notar.

Que, en los procedimientos, evidentemente, han supuesto un 14 por 100 de ascenso, pero también de los escritos de acusación de la Fiscalía, que ronda el 13 por 100 de aumento, 403 escritos más que el año anterior.



La mayoría de las..., el mayor incremento es en las diligencias urgentes, diligencias urgentes que finalizan en un 75 por 100 con conformidades premiadas.

La verdad es que el sistema del, de los juicios rápidos, de las diligencias urgentes que finalizan los juicios rápidos, es un sistema que ha agilizado mucho la justicia. Es una buena herramienta para dar una respuesta rápida al ciudadano.

Frente a esa rapidez de los procedimientos, de los juicios rápidos, está la lentitud de los procedimientos abreviados; pero ese es un problema del diseño de proceso que, en este país, pues nos negamos a cambiar y cada legislatura hay un anteproyecto de asignar la instrucción al fiscal, no se materializa nunca, el procedimiento es obsoleto, y con este procedimiento, pues acabar con la pendencia es muy, muy difícil. Pero, bueno, quizá deberíamos reflexionar, incluso en incluir más tipos penales en las diligencias urgentes, los juicios rápidos, para tratar de, bueno, de alguna forma de paliar ese problema.

La Fiscalía, además de los procedimientos que dependen de los juzgados, tramitan las diligencias de investigación, que también se han incrementado el año pasado, estamos hablando de 169 diligencias frente a 135 del año anterior, y a esas deben de sumar los 144 procedimientos de auxilio de cooperación internacional que se tramitan en la fiscalía a instancia de o de juzgados o de fiscalías extranjeras mayoritariamente europeas.

En procesos por eso les decía que el esfuerzo, vamos, la nota negativa era la pendencia, sobre todo de diligencias previas y de procedimientos abreviados, pero es que el año pasado se han celebrado muchísimos más juicios, un 35 por ciento más de juicios en los juzgados penales y el doble en la audiencia. Es verdad que la paralización de los juicios durante la época del confinamiento y los estados de alarma, entre los dos estados de alarma, determinaron lo que más afectó fuese a los procesos, que solo se hicieron las causas con preso, claro, eso ha supuesto que el año pasado haya que redoblar los esfuerzos en celebración de juicios. Y, bueno, eso es una nota positiva el que, efectivamente, hemos sido capaces de asumir todos esos procedimientos.

En cuanto a las sentencias, las sentencias son condenatorias, por supuesto, se han emitido muchas más y son condenatorias en un 76 por ciento, esto lo digo porque a mí me interesa mucho de cara al control de la suficiencia del material probatorio que la fiscalía presenta al solicitar la apertura del juicio oral. En relación ya con la evolución dentro de las áreas más de los tipos delictivos que más interesan a los ciudadanos, sí que les hago una advertencia, los registros en la aplicación VEREDA lo hacen los funcionarios de los juzgados, no se hace por la fiscalía. Eso conlleva que a veces no se hace con el rigor que o con mucho rigor y a veces las cifras en cuanto al registro, bueno, no son demasiado, demasiado ajustadas, digo hay ahí un tanto por ciento de delito sin especificar que a mí me rompe un poco las estadísticas, porque yo puedo admitir que haya que se registre como hurto lo que luego acaba siendo robo y al revés, pero bueno, hay otros que realmente son unos registros muy, muy difíciles de aceptar, por ejemplo, en delitos contra la vida, pues figuran 30 en la aplicación informática, hemos puntuado uno a uno y realmente son 9 los delitos contra la vida, ahí incluyendo los homicidios por imprudencia.

Pero bueno, no han, no es una, vamos, es una cifra, nueve muertes siempre es una cifra alarmante, pero bueno, no han aumentado los delitos contra la vida, sí que han aumentado los delitos contra la integridad física en el registro, porque estamos hablando en el registro de un 31 por ciento más de diligencias, sin embargo, en la fiscalía solo hay un 4 por ciento más de escritos de acusación por delitos contra la integridad física. Lo que sí ha aumentado tanto en las denuncias como en los escritos de acusación son los delitos contra la libertad sexual, esto estamos hablando de un 24 por ciento más de denuncias y de escritos de acusación, también los delitos contra el patrimonio, sobre todo robos con fuerza y estafas a través de Internet, esto es lo que más se ha incrementado las estafas a través de Internet, posiblemente no es que hayan aumentado más las estafas, sino que los ciudadanos se han animado ya, gracias a Dios, a denunciar.

Se han incrementado los delitos contra la Administración de Justicia, fundamentalmente porque hay más quebrantamientos de condena. Se han incrementado los delitos contra la salud pública, también las acusaciones contra, más que los procedimientos de salud pública, las acusaciones hemos presentado bastante más escritos de acusación, ahí sí que hemos contribuido a bajar en esa materia la pendencia. Han disminuido los delitos contra las relaciones familiares contra la Administración pública, y la última de las secciones que figura es la de los delitos de odio, que aunque numéricamente no son importantes, sí que quiero llamar la atención sobre la visibilidad que hay que dar a ese problema, a esa violencia gratuita que se tiene a quién no es igual que nosotros, o bien porque tenga otro color de piel o bien porque sea de otra nación o tenga otra ideología, esa violencia gratuita realmente es muy preocupante para la convivencia social, y eso, bueno, pues se ha puesto incluso de manifiesto por el fiscal general en la apertura del año judicial.

Tengo que mencionar una vez finalizada la alusión a los distintos tipos delictivos, bueno, así fue grosso modo porque no da más tiempo, sí que quiero decirles el esfuerzo que luego la fiscalía ha hecho en cada una de las secciones. Empezaré por decirles que, aunque los que más nos conozcan es en la penal, como les he dicho antes, la fiscalía también trabaja y además el esfuerzo es bastante, ha sido bastante elevado durante el año pasado en la protección de las personas más vulnerables.

La Constitución nos atribuye esa defensa de la sociedad y de los intereses de las personas más desfavorecidas y es verdad que es algo en lo que se ha hecho hincapié no en España, es que ya el Consejo Consultivo en el año 2014 hablaba sobre la necesidad de desarrollo del papel del fiscal fuera del ámbito de las competencias penales en la defensa de los más desfavorecidos, hay 2 leyes muy importantes, el año pasado, que han sido la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, y, por otra parte, la Ley de reforma de la legislación civil y procesal en apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Estas 2 leyes son, tienen, dan mucho protagonismo a la fiscalía, y en ellas, bueno, pues nos hemos implicado, porque en materia civil, que parece que solo estamos en los procesos de familia, bueno, estamos en los procesos de familia que hay menores, pero estamos en los procesos de derecho al honor, en los procesos mercantiles y en los procedimientos de discapacidad. Hemos estado hasta esta ley presentando muchísimas demandas de discapacidad en favor de los ciudadanos, pero ahora nos vemos con el reto de revisar todas las situaciones de discapacidad que hay en el plazo de 3 años, y ya han pasado un año desde que se ha editado la ley.

Recuerden que el legislador ha decidido que respetar la autonomía de las personas con discapacidad y que eso nos obliga a oírles, a saber qué quieren hacer con su vida y con su patrimonio, y solo en el caso de que no haya medidas voluntarias es cuando vamos a tener que buscar apoyos bien, puntuales, bien apoyos más permanentes a través de la figura del cuidador, pero esto va a ser la excepción y esto nos obliga a revisar todas esas situaciones y ver, efectivamente, claro, en junio nos faltaban 2.000 revisiones, claro, entre nos repartimos entre los juzgados y la fiscalía, pero aun así bueno, nosotros hemos conseguido un apoyo de la Fiscalía general, un fiscal de apoyo para esta materia específicamente, porque nos parece que es importante dar cumplimiento a esa petición del legislador.

También trabajamos en materia contencioso y social, cuando son procedimientos de derechos fundamentales y en contenciosos se ha puesto de manifiesto durante la pandemia y durante el año 21 ha seguido el tema del semáforo COVID, es decir, que nuestra intervención también está en todos los procedimientos de protección de derechos fundamentales.

En cuanto al resto de las especialidades, todas ya del área penal, violencia de género es una de las que también es prioritaria para la fiscalía. Han aumentado las denuncias de violencia de género, también en los escritos de acusación. Sigue habiendo una descompensación entre las denuncias y las acusaciones, porque hay muchas víctimas que se siguen acogiendo al derecho a no declarar.

La reforma del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal el año pasado, que ha excluido la posibilidad de acogerse a ese derecho, pues quizá veamos los efectos en el año que viene, en este momento todavía no podemos valorar a cuántos afectado.

Ha aumentado mucho la violencia doméstica, el 23 por ciento y esto es preocupante.

Siniestralidad laboral, bueno, aunque han incrementado las lesiones imprudentes en los accidentes laborales, el número de víctimas no ha subido, gracias a Dios, son además todas causas bastante complejas de duración en la tramitación.

En materia de medio ambiente han aumentado las diligencias de investigación de la fiscalía han sido mayoritariamente delitos contra la flora y la fauna e incendios forestales, lo que se nos ha denunciado en la fiscalía, y han aumentado los procedimientos en los procedimientos judiciales también la mayor parte se la llevan la flora y la fauna y también los maltratos animales. La verdad es que la realidad del cambio climático y de la emergencia ambiental, yo creo que nos debe llevar a una profunda reflexión sobre la protección de nuestro entorno. Hay que denunciar todas las violaciones de derechos del medio ambiente, porque es nos estamos, la verdad es que estamos dejando el planeta a nuestros hijos bastante deteriorado y eso deberemos reflexionar. Hay que intentar todo lo que sea delitos medioambientales bueno, pues denunciarlo y desde luego poner el foco.

En la sección de extranjería el número de causas no ha variado mucho de 25 a 22, aquí son los delitos de trata de con finalidad de explotación sexual, de favorecimiento de la inmigración, de prostitución coactiva, etcétera. Aquí bueno pues les digo la tramitación es muy compleja estas víctimas muy vulnerables tenemos un problema tremendo para que luego vengan a declarar, a pesar de ir por programa de testigos protegidos etcétera.

Les cuento en la memoria una sentencia relevante que se ha conseguido de blanqueo derivado de prostitución lucrativa, aunque no es firme, aunque nosotros estábamos intentando que fuera de prostitución coactiva no lo conseguimos, pero bueno por lo menos hemos obtenido ese resultado. Y en esa causa por ejemplo les digo que había 139 mujeres con las que empezamos, bueno con los que empezamos que denunciaron y conseguimos que declararan 5; con lo cual eso les dice los problemas que tenemos de prueba.

Delitos de la seguridad vial bueno ya estamos en índices parecidos a la pandemia, aquí quiero agradecer que cuando hace 3 años solicité que se incrementaran los controles no solo de alcoholemia sino también de drogas porque los ayuntamientos no tenían en aquel momento los kits para hacer esas detecciones, la verdad es que me han debido escuchar.

Se han aumentado muchísimo los controles, también se han aumentado muchísimo en los procedimientos les diré que en el año pasado ha habido 25 procedimientos por delito contra la seguridad del tráfico, fruto de la ingesta de drogas y eso es porque se han producido muchos controles de drogas. Estos controles salvan vidas, así que mi agradecimiento por los que, por el incremento y mi ánimo para que continuemos.

En la sección de menores que decir que, aunque el número de procedimientos no se ha incrementado mucho, han aumentado mucho la violencia doméstica y las denuncias de agresiones sexuales. Puntualizaré en violencia doméstica muchas más agresiones de hijos a padres y abuelos, por favor, denúncienlos porque a los menores cuando empiezan a tener ese tipo comportamiento que denotan frustración, se puede, aunque son medidas que tienen reproche, pero sobre todo son educativas y se puede, les pueden ayudar con las denuncias a sus hijos a encauzarse. A veces las denuncias son tardías, hay que denunciar la violencia doméstica en los hogares, aunque sea denunciar a los propios hijos.

Y en cuanto a las agresiones sexuales, aunque ha habido más denuncias sobre todo de gente más joven, no se han materializado en más escritos de acusación. Hemos notado solo denuncias, no tanto hechos que luego se hayan constatado.

Sí que ha aumentado el acoso escolar ¿vale? vamos a ver, aumentado los protocolos de acoso escolar esto, que es una noticia que puede ser alarmante sí que les digo que tengo una lectura positiva y es que tanto los centros escolares como las familias han aumentado la sensibilidad en esta materia, y eso es muy buena noticia. Y, por otra parte, la unidad especializada de la consejería de educación ha hecho muy buen trabajo en ese sentido, estos protocolos están ayudando a encauzar y a asumir ya el problema.

Y otro problema grave menores de 14 años, han aumentado mucho los delitos que cometen los menores de 14 años, 105 causas el año pasado, nosotros no las podemos tramitar porque no hay reproche para los menores de 14 años, solo damos cuenta a la entidad pública. Creo que sería necesario programas de educación y poner el foco en estos menores de 14 años, la delincuencia baja de edad y de verdad que es una de las cosas que más me preocupan.

Los delitos informáticos se han disparado con las estafas en Internet, y aunque esa sección no solo se dedica a eso sino también a pornografía, a través de las redes, pues es importante.

En la tutela de las víctimas bueno, hay que decir que este año la reubicación de la oficina fiscal dentro del edificio de Salesas es una excelente noticia, y la reorganización de sus efectivos. Antes está ubicada en la, junto al juzgado de violencia de género, y prácticamente ese era su destino y ahora, sin embargo, bueno, pues ha ampliado a víctimas vulnerables de todo tipo, desde víctimas menores, víctimas de trata, víctimas de agresiones sexuales, etcétera, víctimas de discriminación. Esto es muy importante porque, además de bueno del amparo que se les puede dar, el acompañamiento que se puede llevar a cabo dentro del edificio, yo creo que esto redundará en la seguridad, en la sensación de seguridad que tienen las víctimas y para mí es una excelente noticia.

Delitos económicos, ya lo he dicho y otros contra la salud pública hemos aumentado el número de procedimientos, los procedimientos han sido más o menos los mismos, pero la fiscalía ha presentado más escritos.

Termino en ese minuto que me queda pues un poco con los retos que tengo por delante después de haber intentado transmitir les el esfuerzo que hemos hecho en todas las áreas. Bueno, mi reto principal es conseguir la oficina fiscal, porque en los juzgados, para que se hagan a la idea hay un juez y luego hay un secretario, ahora llamado letrado en la Administración de Justicia y el personal. Bueno, el jefe de personal es ese letrado de la Administración de Justicia que se encarga de cosas tan eso como los bolígrafos de la fiscalía o el tóner de la impresora o los permisos del funcionario.

Bueno, Pues en la fiscalía eso lo tengo que hacer yo porque como no hay una persona intermedia, un coordinador de la oficina pues bueno pues lo tengo que hacer y eso no es muy operativo, porque yo creo que quieren todos ustedes y sobre todo los ciudadanos que me dedique a lo importante.

Pero bueno, así que un año más pido la oficina fiscal, que en realidad estoy pidiendo un coordinador de la oficina no se crean que estoy pidiendo...

Segundo reto pues es impulsar el fortalecimiento de esa oficina de atención a las víctimas, creo que es muy importante agradezco el esfuerzo que ha hecho la Dirección General de Justicia y desde luego me comprometo a impulsar su fortalecimiento para que redunde en esa seguridad de las víctimas.

Otro reto es dar cumplimiento a esa revisión de las situaciones de discapacidad, el paso que ha dado el legislador del respeto a la autonomía de estas personas sino va reforzado con esa revisión de las situaciones actuales pues poco habremos conseguido. Por lo tanto, ese es otro de los retos.

Y fundamentalmente agradecerles por último a todos que me hayan escuchado con atención, estoy dispuesta a que me pidan la ampliación de cualquier dato, asumiré las críticas si son constructivas, así que a su disposición.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 214

20 de septiembre de 2022

Página 5659

Solo me he pasado 59 segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Yo creo que todos los miembros de la de la comisión agradecen el contenido de su intervención y que se haya ajustado, entendiendo que es muy difícil explicar un año entero en solo 30 minutos.

Tienen ahora el turno de intervención los grupos parlamentarios, tendrá en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Mixto VOX, el diputado Sr. Palacio, durante un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias.

Exclusivamente para agradecer a la fiscalía su comparecencia y el trabajo que viene desarrollando en Cantabria que, que entendemos que es impecable.

En el ámbito del ejercicio penal yo creo que tenemos que esforzarnos en una cuestión que no es específicamente atribuible al ámbito fiscal, pero que son las dilaciones indebidas, la celebración de procedimientos e incluso procedimientos de delitos complejos que no delitos graves, como puede ser el medio ambiente o el que nos referíamos antes de inmigración, genera una dificultad en la instrucción, que provoca el enjuiciamiento se produce años después de los hechos, efectivamente, cuando tenemos que mantener a los testigos es difícil, y yo creo se está avanzando en ello con la posibilidad de la prueba preconstituida, pero en otros lo que se genera es una dificultad enorme en la que incluso el propio fiscal que está llevando el tema cambia a lo largo del procedimiento y se le tiene que adjudicar a un procedimiento ex novo al nuevo especialista de ese departamento, cuando en los primeros años no pudo participar.

Y luego, por otro lado, el problema de la Oficina Fiscal, que yo creo que es el que nos compete a nosotros como Parlamento. Necesitamos un esfuerzo por parte del Gobierno y lo que constatamos es que todos los años, la principal queja que debe solventar el Gobierno, que es la Oficina Fiscal, sigue sin solventar, y lo que estamos viendo son cosas muy básicas que, efectivamente es una especie de secretario o de letrado del juzgado, que libera al juez de la obligación administrativa o de la obligación de impulso y permite dedicar a los fiscales a las labores propias de la actividad fiscal. Espero que el Gobierno vaya tomando nota y aprovechando que es año electoral lo anuncie y antes de las elecciones lo implemente.

Muchas gracias por su asistencia.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Bueno, en primer lugar, agradecer un año más su presencia en este Parlamento para exponernos la memoria fiscal y también, como hacemos siempre, reconocer y poner en valor el trabajo y la dedicación de todos los profesionales de la fiscalía de Cantabria.

En cuanto a las cuestiones a plantear, no voy a ser muy original con la primera, la oficina fiscal un año más sigue pendiente no por reiterarlo pues es menos importante, y, además, recuerdo una explicación que nos dio el año pasado en su exposición de por qué tenía que ser una cuestión prioritaria y que prefería desligarlo de la oficina judicial, porque eran cosas distintas y, bueno, me reitero un poco de lo que ha dicho el portavoz anterior de la necesidad de que se haga cuanto antes.

Entre las cuestiones que me han llamado la atención revisando la memoria, sí me ha llamado la atención la pendencia en las diligencias previas, sobre todo por lo llamativo del dato y porque rompe una tendencia que había en años anteriores en las que iba a menos, obviamente no han estado de brazos cruzados y han optado por avanzar en el ámbito de los juicios, pero sí que me gustaría conocer a futuro cuáles son los objetivos que se plantean de ir revertiendo la situación, porque, al final, esto se va a arrastrar para meses posteriores, me gustaría conocer un poco los objetivos, que entenderían razonables cumplir a futuro de esa, de revertir esta situación de la pendencia de un 99 por ciento, que es una cifra realmente llamativa.

En cuanto a la evolución de la criminalidad, sin entrar en tipos de delito concreto, sino en general, sí que revisando las cifras queda una percepción de que en general no todas, pero sí que ha habido un aumento en las cifras, por ejemplo, tengo aquí anotadas algunas: diligencias previas y lesiones imprudentes, de 67 en 2020 a 272, en 2019 eran 107; diligencias previas en el ámbito familiar de 393 a 467, en 2019 eran 432; delitos contra la libertad sexual ha aumentado un 24 por ciento, dijo usted antes; delitos contra el patrimonio el patrimonio con escrito de calificación, sube un 42 por ciento; las estafas a través de Internet se multiplican, sí que hay una parece respecto a años anteriores, saliéndonos de la pandemia años atrás 2019, que parecía que las cifras eran más moderadas que este año.



Entrando ya en tipos de delitos concretos, en violencia de género, me ha llamado mucho la atención y me parece realmente preocupante lo que se recoge en la memoria del incremento progresivo en la comisión de infracciones propias de esta especialidad a través de las redes sociales, sí que me parece muy preocupante, sobre todo por lo que ello dificulta la investigación de este tipo de actuaciones a través de las redes, tanto amenazas, injurias, calumnias, acoso, sí que me parece realmente grave este hecho y que también es verdad que es complicado de atajar.

Delitos contra el medio ambiente, en Cantabria los incendios cada año tenemos situaciones que son tremendamente dolorosas para todos, que son tremendamente graves y sí que me gustaría preguntarla por conocer el contenido y si ha sido efectiva esa reunión, en la memoria se hace referencia a una memoria, a una reunión que hubo en octubre del 21 entre Guardia Civil, consejería, etcétera, para mejorar los sistemas de identificación de los autores y de las actuaciones de vigilancia previa, y quizá sea un poco pronto, pero me gustaría conocer si se ha notado algo, alguna mejora en los protocolos de actuación y en algún tipo de resultado en esta cuestión.

También se habla en la memoria y se hace referencia a la situación que se produce en el Puerto de Santander y de las dificultades que se dan en cuanto a actuar con actual actuar perdón con la legislación actual. Me gustaría conocer si tiene el dato o si tiene conocimiento de ello, si a raíz de las medidas de protección físicas que se han ido implementando para mejorar o impedir perdón el acceso al puerto por parte de esos accesos ilegales, si se ha visto que han reducido las cifras, me gustaría conocer su posición al respecto.

En el ámbito de la prostitución una cosa que creo que hemos todos en prensa que ha llamado mucho la atención, que es que en Cantabria ya tenemos identificados 500 pisos donde se ejerce la prostitución y solamente hay una presunta o una posible víctima de este tipo delictivo, me llama mucho la atención porque quizás sea por el miedo a denunciar o bueno cuestiones que, seguro que nos puede luego explicar en su segundo turno, pero es un dato tremendamente llamativo.

Y en menores como tengo poco tiempo más allá de lo que usted ha comentado, hay una cuestión, una cuestión que no ha comentado que sí que me gustaría que se detuviese, que son las quedadas multitudinarias para pegarse que se han producido, creo recordar en Castro Urdiales, en Puente San Miguel hubo una cuestión similar también, bueno, esto me parece preocupante, sobre todo porque esto de las modas, entiéndanme lo de las modas, y además con las redes sociales, que se daba altavoz a todo este tipo de cuestiones creo que pueden ir a más si no se atajan cuanto antes y también es una cuestión grave.

Y por último para comentar que me queda poco tiempo, en el ámbito de los delitos informáticos, más allá de lo que ha comentado, me parece muy grave y preocupante que ya se hace referencia a las criptomonedas, una cuestión que se ha puesto también de moda en la que hay mucha gente que invierte dinero en ello sin tener conocimiento de lo que hace, y que además hay una situación de vacío legal o muchísimos problemas, y que es una cuestión realmente grave.

Y, por mi parte, nada más y agradecer su intervención un año más en este Parlamento. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. De la Cuesta, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Jiménez Bados, buenos días, encantada una vez más, de recibirla en esta comparecencia y en esta comisión y el agradecimiento por las, como nos ha resumido lo que es la memoria fiscal.

Usted dice que acoge con agrado esta comparecencia, nuestro grupo parlamentario no lo es menos buscando siempre mejorar el ejercicio de las competencias de la autonomía de Cantabria en materia de justicia y, desde luego, por nuestra parte no va a haber críticas, lo que va a haber es el reconocimiento del trabajo realizado desde la fiscalía, con los esfuerzos y las dificultades que, a lo largo de los años, lamentablemente, son propias del ejercicio del Ministerio Fiscal.

Muy bien, aparte de eso, le felicito por la memoria, por su contenido, he podido comprobar, conforme a mi modesto conocimiento, que se recogen y pone de manifiesto algunas de las sentencias o de las cuestiones más significativas que ha habido en este año en Cantabria y me ha sido muy interesante poder verlas desde su perspectiva.

Me ha llamado la atención el porcentaje de fiscales hombres y fiscales mujeres. Me parece, si no he hecho mal los cálculos, que en Cantabria tenemos un 64,3 por ciento de mujeres fiscales.

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: No lo he calculado, pero...

(Risas)



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 214

20 de septiembre de 2022

Página 5661

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Lo digo, porque me llamó también la atención que la última memoria del Consejo General del Poder Judicial, el 65 por ciento de las..., de los jueces son mujeres. Y es un...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Bueno...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: ...el interés de las mujeres por los estudios de Derecho, es algo que yo estoy comprobando, tengo algunos grupos donde llega al 80 por ciento de chicas.

La pregunta va en el sentido de..., ¿está notando usted que este cambio en la composición pueda tener algún efecto? No sé si lo puede tener si no lo puede tener, le pregunto. Sí, no se ría, el problema de los trabajos en los que hay una mayoritaria sentencia femenina es que se baja su nivel de reconocimiento. En este sentido iba mi pregunta. Espero que no ¡eh!, espero que no, pero se lo pregunto si usted lo ha constatado de alguna manera.

Nos ha dicho que el 76 por 100 de las sentencias han sido condenatoria, lo que no me ha quedado claro se incluyen las conformidades. Ha hablado también de las conformidades.

En cuanto al aumento de la violencia doméstica, de la violencia de género y de la violencia doméstica, usted nos ha dicho en su intervención que se deben en gran parte al incremento de las denuncias o de las diligencias iniciadas por violencia de hijos contra padres. Pregunto, no lo he visto en la, en la memoria... (murmullos) ¿perdón? ¡ah!, es en menores vale, vale, vale, vale, bien, en cualquier caso...

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Siento interrumpirla.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: No, no, bien viene si le agradezco la, la... Pero también he visto que hay incremento de la violencia de género y también de la violencia doméstica en menor medida. Mi pregunta iba sobre esta cuestión, el incremento de la violencia doméstica.

Tiene que ver..., no lo sé, por eso lo pregunto, ¡eh!, ¿tiene que ver lo mismo con la extensión a la protección a los hijos en casos de violencia de género? ¿Me he explicado? Vamos a ver...

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: No le he entendido.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Vale, sí, perdone, perdone.

En muchos delitos relacionados con la violencia de género, los hijos también son víctimas. Tradicionalmente, digo tradicionalmente o es relativamente usual, que en estos procedimientos solo se analice o solo se acuse, por parte de la acusación particular al menos, creo que la Fiscalía también, en relación con el delito de violencia de género, es decir, con las agresiones o el maltrato que pueda sufrir la pareja femenina, en el seno de la pareja. Pregunto, y esta es mi pregunta, ¿este aumento de la violencia doméstica puede ir derivado de que, en aquellos casos en los que hay denuncia por violencia de género, también hay denuncia por violencia doméstica o son cuestiones independientes? o ¿ese crecimiento de la violencia doméstica es independiente? ¿qué?...

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Están vinculadas.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Sí están vinculadas. Esto es importante de cara a la protección de las víctimas, no voy por ninguna otra cuestión. O sea, estoy pensando en la protección de las víctimas.

Usted nos ha hablado, también lo recoge en la memoria, el importante, la importante responsabilidad que tiene la Fiscalía en la defensa de los sectores más vulnerables, de las personas más vulnerables, en este sentido voy.

Y en línea con esta protección de las personas más vulnerables y de las víctimas, me gustaría, si pudiera ser, que valorara en qué medida el incremento de los medios a las a la Oficina de atención a las víctimas de delitos ha podido significar un mayor apoyo y una mayor protección y un mayor apoyo a la labor de la Fiscalía. Sabe usted que estoy muy interesada en las cuestiones de protección de las víctimas, que el Gobierno de Cantabria ha hecho un esfuerzo en esta legislatura para dotarla de mayor medio. Me gustaría saber si también de alguna manera esto tiene que ver.

Creo que además es importante la labor que puede hacer la, la oficina o las oficinas de apoyo a las víctimas en algunas cuestiones como la que usted ha hablado, en relación con la prueba en los delitos de odio, donde lo que determina que sea un delito de odio es el móvil y la prueba de los elementos subjetivos, pues es difícilísimo; de modo que un tratamiento rápido y un acompañamiento a las víctimas podría ayudar en esto.

Otra cuestión, también desde la perspectiva de lo que puede hacer este Parlamento en el ámbito de las competencias de Cantabria o de lo que pueda preocupar a este Parlamento. En los delitos contra la seguridad vial, si no he tomado mal la nota, he visto un alto, altísimo número de sentencias condenatorias por conducción bajo influencia de alcohol y drogas. Y,

sin embargo, la diferencia por, por sentencias condenatorias por tráfico de drogas es altísima. Según mis datos, 644 sentencias condenatorias por conducción bajo tráfico de drogas, 59 sentencias condenatorias en 73 causas por tráfico de drogas.

¿Esto pone de manifiesto que tenemos que hacer un mayor esfuerzo en el trato de las adicciones? ¿Usted lo ve así?, ¿se lo han planteado, no se lo han planteado? Recientemente hemos tramitado en este Parlamento la Ley del Juego y el problema de la adicción es un problema que se ha puesto sobre la mesa. Por supuesto, al juego no tiene nada que ver con este tipo de adicciones, pero bueno, puede ser alguna adicción.

Lo que me preocupa es en qué medida ha detectado la Fiscalía, que puede haber un incremento de adicciones ante esta diferencia de, de sentencias condenatorias en un ámbito y en otro.

En el ámbito de medio ambiente. Usted también lo ha trabajado, lo ha expuesto en su comparecencia. Del análisis de los datos quedan ocho diligencias u ocho sentencias, creo que ocho diligencias del total de 43 contra el medio ambiente que se han tramitado en el año pasado que no están determinadas, 25 pesca furtiva, nueve incendios, con autor conocido muy bien matizado, uno por maltrato animal, hace 35, según mis datos; ocho indefinidos, indeterminadas, aunque se hace expresa referencia a una sentencia muy importante que se ha dictado condenatoria en el ámbito del medio ambiente este año.

Bien, me pregunto si estas ocho sentencias no lo dicen, lo mismo no lo sabe, no, no lo he visto en el..., tiene que ver con vertidos o con delito urbanístico. Lo digo porque también en estos años atrás sí que he oído alguna sensación, por parte de algunos órganos encargados de la inspección, de su preocupación por el incremento de vertidos en Cantabria, pero yo no sé si esa preocupación se está trasladando a diligencias abiertas o qué problemas puede tener la Fiscalía. ¿Hay más denuncias?, ¿no lo hay?, no lo sé.

¿Encuentra la Fiscalía, problemas a la hora de llevar adelante sentencias, diligencias derivadas de problemas medioambientales específicos, vertidos, tráfico de basuras o de residuos, etcétera?

Nada más porque se me acaba el tiempo. Muchas gracias por su intervención. En la medida en que pueda contestar, pues le agradeceré que lo haga, en la medida en que pueda. Y, en cualquier caso, interesantísima su memoria y sus palabras.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la diputada Sra. Urrutia, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Pues muchas gracias de nuevo, otro año más por estar aquí, señora fiscal superior, Sra. Jiménez Bados, por comparecer en este Parlamento, aunque sea obligación legal yo sé que usted viene encantada y además le gusta estar con nosotros. Y, además yo creo que con el tiempo va cogiendo a esta cosa de los tiempos que tenemos los diputados para no saltarnos. Yo soy de las que me lo salto y mucho, antes de que lo diga el presidente ya lo digo yo. Pero yo creo que la labor que usted tuvo que hacer si no recuerdo mal el año pasado, de tener que resumir las dos memorias fiscales en una, le insto tener ya callo en esto de ajustarnos a los tiempos.

Yo intentaré también en mi intervención, no meter mucho rollo, porque creo que usted lo ha explicado muy bien en la primera. Los que hemos tenido oportunidad de conocer y de leer y de poder profundizar no solamente en lo que ha salido en los medios de comunicación, sino en el texto de la memoria, tenemos conocimiento, está muy bien redactada, estructurada. Y yo creo que es una memoria que corresponde al año 2021, un año marcado por un post confinamiento, con numerosas restricciones, aunque parece que se nos olvida, pero el 2021 fue un año muy complicado, con mucha incertidumbre, con muchos miedos y con mucha responsabilidad -yo creo que más que nunca de los servicios públicos, como el que usted dirige-, como son los fiscales que componen el cuerpo del ministerio fiscal, nuestra comunidad autónoma.

Unos profesionales que se han tenido que enfrentar a situaciones imprevisibles, ejerciendo de forma más rigurosas y en peores condiciones la defensa del ejercicio de la ley, pero que, si nos paramos en el caso de la función que ustedes hacen de protección de las personas vulnerables, ha sido extraordinaria y también de mayor esfuerzo.

Por eso hoy, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos darle las gracias a todos los profesionales, que les dé traslado de nuestra felicitación, tanto a los fiscales como a los trabajadores que componen y que hacen posible que este Ministerio Fiscal en Cantabria funcione, porque somos conscientes de las dificultades que han tenido que enfrentarse no con la pandemia, sino también en las dificultades económicas que hemos vivido como país desde el año 2008.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 214

20 de septiembre de 2022

Página 5663

Cuando usted presentó la memoria del año 2018, a veces es bueno leer las intervenciones de uno ¿no? y volver un poco al pasado, era la primera que hacíamos en esta X legislatura. Y cuando aquello yo he cogido las palabras concretas ¿no?, las palabras literales de lo que yo le decía. Y le decía que ojalá cuando en el año 2022 viniera a presentar su, su memoria, pues pudiéramos decir que muchas de las cosas que se solicitaban, pues estaban terminadas.

Bueno, alguna sí por, yo no sé si es mala suerte o porque ya ni la pandemia ha conseguido resolverlas es, volvemos todavía con VEREDA y el tema de los menores en la tramitación de esos casos y la tan llevada y traída Oficina Fiscal, que sigue usted comprando los bic, porque es imposible que haya un coordinador, los bic -o los bolígrafos, los que toque en cada momento-, los bic son ya la obsesión del boli lo más normal. Y bueno yo...

Pues seguimos seguiremos pidiéndolo, seguiremos con tesón la consejera ha venido aquí en varias ocasiones, se ha comprometido a ello, y yo creo, espero que en el tiempo que queda de legislatura este año podamos ver para que la próxima, cuando usted venga con los nuevos diputados a explicarles en esa décimo primer legislatura en la memoria fiscal de este año 2022, pueda decirles que por fin, gracias también al esfuerzo que hicimos los diputados que hemos ido pasando por esta Cámara, tenemos en Cantabria la Oficina Fiscal.

Estoy deseando oírla, señora fiscal, que responda a la pregunta de la señora portavoz del Partido Socialista, porque yo no sé qué problema tienen últimamente los del Partido Socialista con la feminización de..., que yo estoy encantada ¡eh! con la feminización, no, lo digo más que nada, no, no, si no lo digo por usted es que hace poco el consejero de Sanidad vino a decir que uno de los problemas de que no hubiera anestesistas en Laredo era que estaba muy feminizado, y es que a las señoras cuando se quedaban embarazadas, pues las daba por coger la baja. Y entonces, afirmaciones como estas, pues la verdad que preocupan. Yo creo que eso no ha sido la intención del Partido Socialista hoy, pero creo que se ha quedado un poquitín por ahí.

Yo creo que es bueno en Cantabria, además de tener un enorme grado de feminización en las fiscales, tenemos a que la fiscal superior también es mujer, y yo creo que eso hace ver que todos hemos luchado mucho por la igualdad en este país y que vamos consiguiendo y vamos consiguiendo retos ¿no? poco a poco. Queda mucho por hacer, pero seguimos en ello.

Es cierto que buscar la comparativa con la memoria anterior es difícil por lo que decíamos, porque fue un año difícil y un año post COVID y que todavía la pandemia no se aceptaba.

Pero yo, cuando estaba leyendo la intervención se me ponían, la memoria, se me ponían los pelos de punta, porque el año 2021, al que se refiere precisamente -me estoy me he ido ahora mismo al tema de violencia de género- acababa ese año, en el año 2021, con un brutal asesinato en esta comunidad autónoma; ese asesinato en Liaño, a finales de año, que como emocionada yo creo a esta región, a todos, a Cantabria por la brutalidad, por la crueldad y la finalidad de un asesino con orden de alejamiento, que se saltó todo, se lo saltó todo lo que había que saltarse con el único fin de hacer lo que quería hacer, que era asesinar a la que fue hasta o no sé si seguiría siendo cuando aquello, su mujer y su hija.

Y conmueve, yo, la verdad que cuando leo los datos, lo que pasa que tengo ahí una doble percepción, cuando leo los datos de que hay mayores denuncias me entra la duda y a mí se me gustaría que si pudiera abriremos un poco la luz, ¿ustedes creen en la fiscalía que el mayor número de denuncias es porque hay más violencia de género en el año 2021 o porque realmente por fin las mujeres denuncian?

Es que la diferencia es grande, porque llevamos muchos años todos los partidos políticos, toda la sociedad intentando convencer a las mujeres de que hay que denunciar, que es un poquitín lo que usted también decía en el tema, que yo me voy preocupada, de la violencia filio parental de la violencia de hijos a padres. Esa violencia doméstica, que los datos son gravísimos. Yo lo conocí cuando estuve en el ICASS creo que se pueda atajar a tiempo, estoy totalmente de acuerdo con usted.

Creo que se hacen desde el ICASS programas como el PAIF, como el que se hace en el CAI de Laredo, que pueden conseguir volver atrás estas cifras, pero necesitamos que los padres denuncien, necesitamos que las familias denuncien y necesitamos que la sociedad apoye a esas familias; porque muchas veces los padres no denuncian por la vergüenza de tener que reconocer que un hijo te está pegando, sin embargo, en la sociedad tenemos que apoyarles en ese sentido.

El ciudadano se lo ha preguntado no se lo voy a preguntar yo a nosotros también nos preocupan esto yo la llamo violencia programada. Esto de quedar para pegarse, parece que ahora hacemos que dadas para esto. Nos preocupan bastante estos datos.

Y en cuanto al protocolo del acoso escolar es buena noticia la, la, el órgano de coordinación hace muchos años que existe dentro de la Consejería de Educación, y yo creo que es importante que empecemos a ver los frutos de que ello funciona.



Nosotros, desde el Partido Popular hemos pedido en nuestra comunidad autónoma y yo creo que tenemos que impulsarlo entre todos, aunque nos hayan dicho que no, que es necesario un plan de erradicación del acoso escolar, como tienen otras comunidades autónomas, que yo creo que también funciona.

No hemos hablado de la defensa del derecho a la propiedad y a mí me gustaría saber, bueno, últimamente proliferan bastante las, los okupas en esta comunidad autónoma y me gustaría saber cuál es la función de la Fiscalía en este sentido, qué piensa y cómo, qué podemos hacer en esta comunidad autónoma para defender algo que yo creo que nuestra Constitución no reconoce, que es el derecho a la propiedad que todos tenemos y que nadie puede atentar.

En cuanto a las medidas que también le ha preguntado Ciudadanos yo voy a ser más directa, ¿cree la Fiscalía que las concertinas que se han puesto en el puerto de Santander han evitado la proliferación de este tipo de delincuencia?, ¿qué hace la Fiscalía en Cantabria para defender, -yo creo muchas veces, los llamados polizones, son víctimas de mafias- que hacemos desde Cantabria para poder, bueno, pues evitar ello y si las 200 incursiones que hemos visto que dice la memoria, usted cree que son pocas en la normalidad de los últimos años.

Voy a terminar antes de que se me termine el tiempo respecto a menores. Un dato que usted ha dicho que me ha preocupado muchísimo, que ha aumentado la delincuencia en menores de 14 años. Yo creo que nos tenemos que poner a trabajar, los que estamos en esta sala porque no puede ser, algo mal estamos haciendo como sociedad para que esto esté sucediendo.

De nuevo gracias, de nuevo el agradecimiento de este grupo, a todos ustedes, por la gran labor que están haciendo y porque yo creo que en Cantabria el Ministerio Fiscal es orgullo de esta tierra, y así quiero que se lo traslade a todos sus compañeros.

Gracias Sra. Jiménez.

EL SR PRESIDENTE (Hernando García): muchas gracias señora diputada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sra. Díaz por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente, buenos días el fiscal superior. Bienvenida nuevamente un año más a esta comparecencia, en la que, como usted ha dicho y otros portavoces, usted viene encantada a pesar de la obligación legal, y nosotros encantados de poder analizar esta memoria fiscal, de la Fiscalía, que, junto con la memoria judicial, pues al final lo que hacen es una radiografía de nuestra sociedad y, bueno, tenemos la oportunidad de, sabiendo dónde están los fallos ¿no?, pues intentar enmendarlos.

Por lo tanto, aquello que decía de que se va a someter a la crítica constructiva, ya ha visto que critica, yo creo que no ha habido ninguna, sino más que nada alabanza al trabajo que, como bien decía, con una plantilla, tanto de la propia plantilla de la Fiscalía como del personal colaborador, estable, pero que no quiere decir que con eso sea suficiente, y más como estamos viendo, el aumento ¿no? de los casos y todavía de las responsabilidades, como bien decía, con esa reforma legal que ahora les, en esos dos años que le quedan, no de esa revisión de las discapacidades.

Yo creo que, bueno, pues ya no voy a ser reiterativa, a mí se me va a sobrar tiempo, porque en muchas de las preguntas que le han hecho otros grupos o que incluso usted en el resumen ha incidido, son cuestiones que al Grupo Parlamentario Regionalista nos preocupa.

Sí que me gustaría, con independencia, no quiero decir que nos importe más, pero sí que igual voy a incidir más en el tema de los menores. Tema de los menores que ya otros años así lo he dicho, ¿no? por mi pasado digamos profesional y la relación con la Fiscalía de Menores y con el Juzgado de Menores, pues me parece que realiza una labor fundamental. Y sobre todo la preocupación de ese aumento, ¿no? la delincuencia en los menores, incluso los no imputables, porque al final son los mayores dentro de pocos años. Con lo cual, si aumenta la delincuencia en este, en este grupo de menores, pues la verdad es que es preocupante.

Otros años así nos lo ha trasladado y lo hemos trasladado no solo este grupo, en otros grupos, ¿no? la preocupación, el qué hacer, ¿no? para para evitar ¿no? estas cuestiones.

Hablaba de las agresiones sexuales. Ya el año pasado hablábamos también de ello, pero es que este año el repunte ¿no? de treinta..., de tres a nueve casos que se han aumentado y además las relaciones, la violencia doméstica, lo que hablaba de las agresiones, que, aunque en su mayoría son verbales, ha habido un repunte en lo que son las agresiones físicas de hijos a padres, según relata en su propia..., en la memoria.

¿Qué podemos hacer? Yo creo que no sé si estará de acuerdo, que ya no solo la educación que tengamos que dar desde las administraciones, desde... y no solo quienes gobiernan sino también desde los colegios, sino también igual habría que incidir un poco también los padres ¿no?, la educación de los padres.

Por mucho que les queramos dar a los niños y se les haga talleres, se les haga formación, luego donde absorben y pasan el mayor tiempo es en sus casas, con lo cual, quizás como se hablaba se hacía una mención a la tramitación de la Ley del Juego, de las adicciones, en la que se ponía de manifiesto no es equiparable a esto quizás, pero sí que se ponía de manifiesto que tenía que haber una educación no solo a los niños sino integrada junto con los, los propios padres, porque al final lo que le decía es donde más tiempo pasan los niños, los chavales son como esponjas que absorben los comportamientos que ven.

Me quedo con lo positivo, aunque dentro de la preocupación ¿no? del acoso escolar, pero con lo positivo, que hace de la valoración de los protocolos, que parece que se van implementando y que parece que van dando, fruto a este problema, que además los menores pues al final en estas edades son los más crueles ¿no? Y lo estamos viendo, y todos podemos conocer, o bien por el ámbito personal o por elaborar algún caso cercano, y la verdad es que es un tema preocupante, aunque sí que me quedo con esa valoración que hace y que ha hecho hoy mismo y refleja así en su memoria.

En cuanto a la violencia de género, bueno, pues yo creo que es un poco lo mismo que han dicho. No quiero ser redundante, pero es un tema preocupante. La portavoz popular hacía referencia y yo, y además lo tenemos en portada, ¿no? en el diario de máxima tirada aquí en Cantabria ¿no?, de ese cómo finalizamos el pasado año y, bueno pues las políticas que hay que realizar para evitar, porque vemos que cada vez hay más.

Quizás no es que haya más, sino que se está animando más a las mujeres. Cada vez se ven más protegidas a la hora de denunciar. Ya la pregunta se la ha hecho la portavoz popular y espero su respuesta.

En cuanto a la evolución de los procedimientos, sobre todo lo de la pendencia, pues totalmente de acuerdo, ¿no?, yo creo que yo siempre he sido, en otras comparecencias que ha tenido, muy defensora del sistema de conformidades y del tema de las diligencias urgentes y juicios rápidos. Quizás, por ejemplo, en el tema de seguridad vial es donde más se suelen dar esas conformidades, de ahí ¿no? ese elevado número de sentencias que hay condenatorias, porque es donde más -o por lo menos en la experiencia que yo he tenido- donde más se realizan esas conformidades, y yo creo que es el trabajo que debemos. Pero, claro, los procedimientos previos lo que se adelanta, por un lado, como este sistema que hemos tenido, lo perdemos con el procedimiento abreviado pero que se escapa de las manos propias tanto de la Fiscalía como del sistema judicial, porque depende de la legislación nacional y del sistema que tenemos implantado.

No voy a entrar a muchas más cuestiones que ya se han, se han preguntado, pero sí que me gustaría hacer un balance, ¿no? como hacía la portavoz popular de legislatura y yo no me voy a quedar solo con lo que falta, yo creo que también es justo, es cierto que todavía no tenemos la Oficina Fiscal, pero me consta que se está trabajando en ello. Yo creo que a usted también le, le consta, ya tienen el apoyo de la secretaria y que para final de año el objetivo de la consejería es el coordinador; o sea no quiere decir que se haya olvidado ni que ahora de cara a las elecciones se vaya a hacer, sino que es un trabajo que lleva tiempo y que en esa comisión que tienen y la buena conexión y comunicación con la Dirección General de Justicia saben que se está trabajando en ello.

También la valoración muy positiva de la oficina que usted lo ha hecho de víctimas. Yo creo que, en este año, en esta legislatura, el avance que ha habido en la oficina de víctimas, una reivindicación, además, tanto por su ubicación como el personal. Hay dos administrativos, creo recordar, del Gobierno de Cantabria, así como el abogado, fruto de ese convenio con el Colegio de Abogados de Cantabria, lo cual va a repercutir en, bueno, pues una mejor asistencia y también esa seguridad ¿no? de las víctimas en general, no solo las de violencia de género, sino en general a la hora de acudir a, a denunciar.

También todos los avances que ha habido y los que están por llegar con esos fondos europeos, 7.000.000 de euros tanto para digitalización como para los sistemas de grabación de las salas y todas aquellas cuestiones que, desde luego, nos ayudaría mucho a la centralización, pero que va lenta, no? de las sedes y, bueno, pues yo creo que es una cuestión en la que se está trabajando y no sería justo quedarnos solo con lo que falta, sino yo creo que hacer un balance no se va al ritmo que quiere nadie, por supuesto, porque todos queremos que vaya más más rápido, pero yo creo que es justo también avanzar, o sea, hacer referencia a esos avances que ha habido y que, desde luego, hay que seguir afianzando, invirtiendo y trabajando en mejorarlo, porque al final estamos en una materia muy sensible y que nos afecta o nos puede afectar a todos en cualquier momento de nuestras vidas, con lo cual, yo creo que es pieza clave, ¿no? para para el desarrollo de nuestra sociedad.

Sin más, volverle a agradecer, pues, su primera intervención y esperando atentamente a todas las cuestiones que le quedan pendientes en esta segunda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tal como establecimos al principio, tiene ahora la compareciente un segundo turno para responder, para informar lo que ella considere oportuno, durante un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Bueno, pues muchísimas gracias a todos.

Primero, veo que se han leído todos la memoria lo cual me agrada. Segundo, que bueno, pues el reconocimiento que hacen a la labor de la fiscalía lo transmitiré a toda la plantilla, es un esfuerzo de un equipo de trabajo, que es verdad que yo tengo la sensación de que funciona, pero que me gusta también que los representantes de los ciudadanos, pues tengan ocasión de comprobarlo.

Empezaré por las, la primera intervención, representante de VOX. Me hablaba usted de dilaciones indebidas también creo que alguien más lo luego ha hecho.

Efectivamente, dilaciones en procedimientos complejos. Creo que antes les he tratado de explicar que el procedimiento que normalmente sigue ese tipo de causas, que es el procedimiento abreviado, es un procedimiento obsoleto, es un procedimiento muy lento para las tramitaciones y ese tipo de causas, las causas de medio ambiente, las causas de siniestralidad laboral, determinados delitos económicos, evidentemente se ralentizan, muchos personamientos, bueno, en definitiva no es, no es un, no es una herramienta adecuada para dar una respuesta rápida a los ciudadanos, pero es el que tenemos. Y las dilaciones indebidas en los procedimientos complejos, pues prácticamente superan la mitad de los procedimientos hay dilaciones indebidas.

¿Qué se puede cambiar?, pues cambiar el procedimiento. Evidentemente, yo es la única respuesta que tengo para ese tipo de procesos.

La Oficina Fiscal, que creo que han aludido prácticamente todos. Vamos a ver. En la Oficina Fiscal, bien lo decía la Sra. Urrutia, que se ha obstaculizado muchas veces por querer equipararla a la Oficina Judicial. Y la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal no tienen nada que ver, porque la estructura de un juzgado, creo que antes se lo he tratado de explicar, es una estructura en la que hay un letrado de la Administración de Justicia antiguamente llamados secretario judicial que se encarga el personal. La estructura de la fiscalía es jefe de fiscales y funcionarios, o sea, no hay ningún inconveniente eso no es operativo tal y como se funciona ahora ¿por qué? Pues porque cada vez hay que hacer más expedientes gubernativos para cualquier cuestión, hay muchas más quejas que se tienen que tramitar, hay muchos más procedimientos y eso lleva un ingente trabajo administrativo, que no puede ser que esté firmado absolutamente todo por el fiscal superior. Claro esa estructura tiene que tener, pues ahora, otra forma de organizar la oficina y sin un coordinador sin un gestor es muy difícil.

Es verdad que sé que, que desde que yo tomé posesión hace siete años, ahora sí ahora tengo secretaria y francamente me reconocerán que es un mínimo, que me costó 5 años y he notado muchísimo alivio es verdad, porque es una persona, además, con una eficacia tremenda y lo reconozco, pero eso es un apoyo personal, el apoyo de la oficina ese es vital para la estructura de la oficina, para fijar los criterios de trabajo diario de los funcionarios ¿no?

Entonces, que me consta que no es un tema que se haya dejado, sino que es un tema en el que se trabaja, sí, que conozco además los obstáculos que se ponen a la consejería, o sea lo conozco porque hay una relación fluida con la Consejería de Justicia como no podía ser de otra forma. Pero es verdad que el resultado es que sigo sin, con una oficina pues como la que tomé hace 7 años y que, bueno pues que, ya que tengo ocasión de pedirla a ustedes, pues se lo pido todos los años y además espero conseguirlo no crean que es que he tirado la toalla. Yo espero, espero conseguirla.

En cuanto a hablaban también me decía qué podemos hacer, me decía usted con los procedimientos atrasados, veré, es verdad que la pendencia que se ha producido es un dato que a mí me preocupa, pero leyendo todas las memorias también se observa que ese año de paralización claro ha supuesto que la vuelta sea muy dura y la vuelta ha hecho dedicarnos muchas energías a los juicios que estaban bueno, es que no habíamos celebrado prácticamente juicio en el año 2020.

Claro si ve el número de juicios no nos da, no nos da para para todo. ¿Qué ha pasado? bueno, pues el incremento de la violencia en ese en general 14 por ciento, añadimos el número que casi hemos duplicado pues en los juicios en la audiencia, un 35 por ciento más, pues vamos, la pata que ha cojeado ha sido la de la pendencia, sobre todo los procedimientos abreviados.

Bueno, yo espero que ya en un ámbito de más normalidad, como el que ha empezado este año, pues espero que bajen las cifras de la pendencia, pero, aunque luego lo que les puedo transmitir es que estoy detrás de ello, porque es un tema que me preocupa, pero bueno, es un trabajo conjunto con los juzgados, no solo depende también de nosotros.

Me hablaban de la violencia a través de las redes. Bueno, lo de las redes sociales es terrible, es terrible las consecuencias que tiene en todos los aspectos, las consecuencias que tiene en los menores, hablábamos de los acosos pues muchos de los acosos se producen a través de las redes, la violencia, los delitos contra, de discriminación, de odio se

producen muchas veces a través de las redes, es decir, las redes no tienen, tienen difícil control, detrás de las redes se esconden los cobardes, es muy fácil hacer lo que se hace a través de Internet y, evidentemente, pues a través de las redes se emite violencia gratuita, a través de las redes pues se estafa muchísimo a todo el mundo. Y eso pues cómo controlarlo, se dan pasos, el año pasado habrán leído que se firmó un protocolo contra la discriminación online, bueno, de alguna forma delitos de odio online que se llama el protocolo. Es verdad que ya se ha entrado en contacto con 5 operadores, pues uno de ellos Twitter, Instagram, bueno, ahí los tienen y se han comprometido a colaborar en esta materia, de forma que contenidos que sean violentos, contenidos que sean discriminatorios bueno, pues sí que se va a poder de alguna forma lo sometemos a su consideración y muchas veces los retiran y cuando hay sentencias a través del punto de contacto que es la unidad de Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado, se traslada inmediatamente a ellos para que anulen los contenidos y cuelguen eso.

Es un pequeño avance, yo creo que sin la colaboración de las de los operadores va a ser muy difícil frenar todo lo que se comete a través de Internet, todos los delitos que a través de Internet. Le digo eso es un avance, es importante pero nos queda mucho por hacer, nos queda sobre todo mucha formación porque el acceso a Internet desde edades tan tempranas pues lo que antes era leer libros ahora se ha convertido en acceso a las redes y entonces bueno la gente sobre todo la gente más joven se empapa de todo lo que les llega a través de las redes y pues cada vez más desinformación a veces y lo estamos notando con los con los menores muchísimo pero lo habrán notado ustedes usan es decir ustedes que eso es así.

El Puerto de Santander vamos a ver el tema de la inmigración ilegal es un tema que no viene de ahora lo que pasa que es verdad que en el año 2018 y 2019 fueron los años en los que repuntó muchísimo sobre todo albaneses pero bueno que quieren trasladarse al Reino Unido, pero también de otros ciudadanos sudafricanos, etcétera.

Y esto era puerto de paso es un problema que es común al Puerto Santander, pero al de Gijón y al de al de Bilbao es decir que eso ha pasado en todos los puertos. durante el año 2021 todavía ha habido bastantes incursiones, no sé si la elevación de la valla o que el Reino Unido ya las condiciones económicas tampoco son las que tenían hace 3 años, lo cierto es que ha disminuido muchísimo el número de inmigrantes. Este año, en 2022 yo se lo contaré al año que viene si Dios quiere, ya ha disminuido muchísimo el número de inmigrantes albaneses.

A mí yo coincido no sé quién lo ha dicho que son víctimas también, es decir, que esas personas están huyendo de una situación, pero a mí lo que me preocupa es las redes que ayudan a esos, a esos ciudadanos que quieren trasladarse. Tenemos un problema legal para su persecución, aparte de la dificultad que conlleva ¿no? y es que la legislación que se modificó creo recordar en el 2015, bueno las por el auxilio a la inmigración ilegal la pena es muy baja, ha habido algunas condenas, pero lo que requiere el legislador para que persigamos lo que de verdad nos importa, que son esas organizaciones que auxilian a estas personas exige, que sea una organización estable.

Claro la mayoría de estas personas, la mayoría de quienes ayudan, relativamente organizados, no son organizaciones estables, son grupos de que han venido aquí con la idea de ir ellos que ven aprovechar, como conocen un poco la idiosincrasia conocen un poco cómo es el funcionamiento, y ellos se establecen para ayudar transitoriamente a otros durante unos meses. Esa es la realidad de lo que de lo que hemos constatado.

Claro eso no cumple el requisito de organización estable, con lo cual en los tribunales tenemos muchos problemas para ello. Solo se consiguió ya hace dos años o tres una condena para una organización que yo creo que estaba por Renedo que era estable, de ayuda a la inmigración ilegal, pero el resto pues ha sido bastante dificultoso en los tribunales llevar a cabo esa persecución de esas organizaciones que son las que verdaderamente están creando el problema, ayudando a los inmigrantes que los colocan en los camiones, los cierran en los camiones y aparecen luego en el Reino Unido dentro de un camión algunos pues ya en estado bastante lamentable ¿no? Entonces eso es nuestro objetivo, perseguir eso gracias a Dios como digo, los datos son que ha disminuido muchísimo ahora la inmigración ilegal.

La prostitución, bueno, el dato de los pisos y de los clubes, creo que en la memoria está bien explicado, es un tema de, son datos que nos da la ONG yo no tengo ni idea, o sea, no he comprobado los pisos que hay como podrán entender, es un dato que las ONG que están muy en contacto con estas víctimas de trata y de explotación sexual nos han trasladado que a raíz del confinamiento hemos pasado a pisos y hemos pasado a solicitar a través de Internet que, como no podía ser menos, también estos servicios.

Pues es un tema preocupante, pero es un tema que se llevó al IVA en el proyecto de la Ley integral contra la violencia, la libertad sexual y finalmente no salió el abordaje de la prostitución. Me consta que hay una proposición de modificación en el Parlamento del Código Penal para abordar la prostitución en todos sus aspectos incluso en locativo, etcétera, pero bueno ha habido ocasión de hacerlo en la ley anterior y finalmente desapareció. Espero que haya consenso porque evidentemente, sí, no tengo por qué no creer a las ONG que, como digo, hace muy buena labor y están en contacto con este, con estas personas que sean 500 pisos, y si no son 500 eran 400 o 600, es decir, pero eso es en una población como Cantabria, pues es muchísimo claro, pero lo que les digo es eso que efectivamente interés, pero es el legislador el que tiene que tomar las riendas de abordar esta materia ¿no?

La persecución ya les he explicado la sentencia, las dificultades que hay muchas veces para la prostitución coactiva comprenderán que no son unas víctimas que fácilmente colaboran luego en los procedimientos, pero no se lo reprocho a ellas, es fruto de la vulnerabilidad, o sea, que, pero la realidad es así, las víctimas más vulnerables son las que más dificultades tienen para testificar y eso.

Pues me preguntaba por las criptomonedas, lo he tenido que mirar porque la verdad, en fin, es una sugerencia que hace el delegado de delincuencia informática que es verdad que se está defraudando los activos digitales, sí bueno yo criptomoneda la verdad que no se a decirle absolutamente nada, pero sí que casi a través de mis hijos me entero más de que efectivamente, bueno, pues hay ahora está en alza la compra de criptomonedas y como todo lo que se compra a través de Internet supongo que habrá muchísimas defraudaciones. Es lo único que le puedo decir que él menciona bueno, pues la colaboración de estas entidades de intercambio y bueno, esa es una buena noticia que nos que nos ayuden, pero, pero sí posiblemente de ese tema en los próximos años ya será tema estrella porque habrá muchísima demanda.

Me preguntaba usted Sra. De la Cuesta por el porcentaje de mujeres pues no lo había mirado, para mí todos son fiscales y todos hacen el mismo trabajo, y de verdad que yo no he notado ninguna diferencia de trabajo entre ellos y ellas..., pues yo la percepción que tenga el exterior pues no puedo contestarle no contestarme, es que, de verdad que yo quiero entender por dónde va su pregunta, pero hay otros, hay otros ámbitos en los que posiblemente las mujeres hayan tenido más dificultades, seguro, pero en el ámbito en el que yo trabajo, pues todos hemos hecho la misma oposición, hemos tenido que hacer el mismo esfuerzo y no ha habido ninguna diferencia en cuanto al esfuerzo, o sea, yo soy un ejemplo de quien ha conseguido lo que ha conseguido con mi trabajo y en el que ni ser mujer le ha beneficiado ni le ha perjudicado. No sé yo y me imagino que todos mis compañeros les han pasado exactamente lo mismo.

En el ámbito de la justicia, como el acceso por oposición realmente no hay ninguna diferencia y no y no puedo ver que tengan mayores cualidades unos que otros le aseguro, no, no, no puedo decirle nada más.

El aumento de la violencia de género y de violencia doméstica me hablaba de la extensión que puede tener la..., si vamos a ver, cuando nosotros en el curso de esa violencia se afecta a los hijos también acusamos por la violencia a los hijos, o sea, eso para mí no tiene relación así una relación directa con el aumento de la violencia doméstica. La violencia doméstica son más agresiones entre hermanos, agresiones a padres, ese tipo, que puede que una persona violenta que además de agredir a su madre y a sus hijos sea una persona que en otras ocasiones puntuales agrede solo a sus hijos o en otras ocasiones a su madre, pues quizás el gen violento lo tenga y pueda ser, porque sí que es verdad que hemos detectado que personas que han agredido a una mujer se vuelven a casar y vuelven o vuelven a emparejarse y vuelven a agredir a su nueva mujer; padres que agreden a un hijo no le agreden solo una vez sino quiero decir que el gen violento...,pero yo establecer la relación entre violencia de género y violencia doméstica pues la verdad que no, no lo he constatado, que ha aumentado tanto una como otra sí.

Y me referida a la violencia doméstica por separado, en mayores y menores, porque en el tema de los menores sí que creo que es muy importante que lo denuncien los propios padres. Es cierto que la modificación del 416 no les va a permitir ahora que se acojan al derecho a no declarar porque a veces había la típica denuncia que luego no se ratificaba a ver si le dan un susto mi hijo. No, mire usted, que es que no se trata de darle un susto lo que se trata es de encauzar esos malos comportamientos que tiene y de que porque ese mal comportamiento que normalmente va a ser fruto de la frustración hay que abordarlo por profesionales y para eso pues se necesita una medida, para eso hay que mantener la denuncia. Por eso yo animaba a que se hiciera.

En cuanto a los sectores más vulnerables por lo que me preguntaba la tendencia de la oficina de atención a las víctimas. Yo para mí ha sido una de las mejores noticias del año en cuanto a que era una demanda que teníamos solicitada, las víctimas más vulnerables no son solo las de violencia de género y se ubicas la oficina de atención a la víctima, justo al lado, y no le dotas es más que de un gestor pues al final es poco operativa, salvo para violencia de género.

El haber cambiado en las instalaciones está en un sitio muy céntrico del palacio de justicia, una psicóloga que yo conozco y que, bueno, es una persona que está haciendo una labor muy importante con las víctimas, el que haya también un letrado por el concierto quiero decir y los dos, creo que es una asistente social también me parece que hay, pues sí que ya permite abarcar más tipo de víctima, a llevar a cabo ya no solo la un servicio de información, sino también nos va a permitir las valoraciones que se hagan individualizadas del riesgo que tiene cada una de las víctimas, y eso es muy importante, porque esa valoración de riesgo individualizada nos va a permitir determinar qué concretas medidas vamos a tener que adoptar en relación con cada víctima y a lo mejor hay víctimas que necesitan, bueno ser trasladadas a una casa o entrar en el programa de testigos protegidos, el acompañamiento, en todo caso. Bien, eso se lo podemos ofrecer ahora entonces eso es un trabajo con el que todos tenemos que colaborar.

La oficina está preparada, ahora yo por eso me comprometo a impulsarlo, pedir que se hagan los informes porque eso se hace en el juzgado y en la fiscalía. Tenemos que pedir que haya informes de vulnerabilidad de esas víctimas para determinar el riesgo, y eso es eso yo creo que es muy importante de cara a la seguridad que van a sentir las víctimas. El palacio justicia es un sitio seguro, pero las víctimas necesitan sentirse seguras y amparadas y esa cuestión de sentimiento yo creo que va a ser muy propiciada por la oficina de atención a las víctimas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 214

20 de septiembre de 2022

Página 5669

Me hablaban de la Ley de Seguridad, de los delitos contra la seguridad vial y si había que hacer esfuerzos, evidentemente yo he detectado más delitos bajo la influencia de bebidas alcohólicas y más delitos bajo la adicción a las drogas. Si detrás de ello es que aumentan las (...) posiblemente yo eso tampoco lo he constatado, pero en la pandemia se han incrementado las adicciones al parecer, los sociólogos lo dicen, no que eso es así que se han incrementado las adicciones. Pues otro tema más que tenemos que abordar, las adicciones que se han incrementado, las patologías que se han incrementado y que en este caso tienen este reflejo que yo le quiero dar una lectura positiva también, es decir, como hay muchos más controles, se han detectado más casos ¿no? y creo que es bueno que sigamos aumentando los controles, porque tiene también un efecto disuasorio.

Yo creo que recordarán que hace años, cuando empezaron los controles, que había muchísimos controles, la gente empezó a ir a cenar con taxi y, bueno, igual nos habíamos relajado e igual hay que volver otra vez a recordar con controles que no podemos jugarnos la vida por salir a cenar, por ejemplo. Entonces eso a mí sí que me importa mucho.

En cuanto a las causas de medio ambiente, sí bueno, creo que les he transmitido que tanto la fiscalía como los juzgados el mayor número de procedimientos son contra la flora y la fauna, incluidos los vertidos, también, y es verdad que sí que son, hay dificultades para pero las dificultades son por cuestiones de periciales que hay que hacer para ver, bueno, pues todo lo que los resultados de la afectación al medio ambiente, pero bueno, hay colaboración con todas las fuerzas de seguridad y con el Instituto de Toxicología. Todos quiero decir que todo el mundo colabora en esa materia, pero son procedimientos muy farragosos.

Creo que está explicado lo que nos ha costado el procedimiento de SNIACE, o sea que es que han sido años y años, claro. Si efectivamente, Sra. Urrutia ha sido un año muy complicado, ha sido un año muy complicado, salíamos de un año durísimo para todos los ciudadanos y la vuelta a la normalidad en servicios públicos creo que ha sido complicada para para todos.

El asesinato de verdad que fue una auténtica tragedia de la mujer y de su hija, sí que les diré, dice de un asesino con orden de alejamiento, en este caso tenía orden de alejamiento, el año pasado murieron en España 50 mujeres y 40 hijos víctimas de violencia de género y solo 11 tenían orden de alejamiento. Es decir, en este caso había orden de alejamiento y ha fallado, eso es obvio, pero la idea que yo tengo es que sigue sin denunciarse mucha violencia de género, quizá la más grave, digamos que las denunciados por la amenaza a través del WhatsApp por bueno o incluso la agresión verbal y tal se denuncian mucho, pero la violencia de años que es la que a lo mejor, o los maltratos habituales yo creo que se denuncian menos y que, y que por eso la violencia más dura que acaba en la muerte quizá es la que menos se denuncie.

¿Que qué podemos hacer? Pues hay que seguir. Me decía ¿hay más denuncias y eso quiere decir que hay más violencia? Pues no le sé decir porqué si hay más violencia que hace un año o es que la gente se anima a denunciar. Yo quiero creer que es eso, que lo que ha aumentado es que la confianza de las ciudadanas en denunciar esas situaciones, pero es algo que quiero pensar yo no le puedo dar certeza de que efectivamente sea porque haya más, espero que sea porque quieren, quieren, tienen, hay más personas que se sienten con confianza para salir.

Creo que hay una red de servicios a todos los niveles para ayudar a las víctimas de violencia de género, o sea que no, no, no sé en qué falla el sistema para que no denuncien absolutamente todas y para que esas casi 40 personas que no han pedido medidas de alejamiento acaben muertas. No lo sé, si tuviera la bola mágica de verdad.

En cuanto al protocolo de acoso escolar, sí que es una buena noticia. Una cosa que sí que me interesan los okupas que me ha preguntado, no hay un delito de ocupación ilegal como tal ¿vale? eso es una forma de transmitirlo fácil lo que es, no, no lo digo por corregirle, sino porque es verdad que se ha hablado de ocupación ilegal. Hay dos formas de perseguir a esas personas que se introducen en una casa que no es suya, que es a través del allanamiento cuando se trata de un domicilio o a través de la usurpación no consentida.

Claro, en primer caso se protege la intimidad del domicilio y no tienen que ser el domicilio habitual, puede ser un domicilio ocasional, la vivienda de verano es un domicilio a efectos de protección con allanamiento, pero claro, cuando no se trata de un domicilio habitual y, pero, claro, cuando no se trata de un domicilio habitual ni ocasional, sino que se trata de una casa que ha heredado usted de sus padres pero que no ha habitado nunca, se trata de una casa que se ha construido pero todavía no se ha habitado nunca, etcétera, o los pisos que se han quedado los bancos después, pues eso, la protección es a través de la usurpación. El problema es que la usurpación tiene un, es un delito leve por la pena que se le asignó y cuando se trata de delitos leves pues no se puede detener, las medidas de que podamos pedir cautelares no nos las conceden ¿Por qué? Porque nosotros hemos solicitado medidas cautelares para sacar a los a esas personas que no tienen derecho a estar o que entendemos nosotros que no tienen derecho a estar en esas casas y, bueno, pues lo conseguimos en algunos casos en el Juzgado de Instrucción a través del artículo 13 del Enjuiciamiento Criminal, pero posteriormente la audiencia entendió que no se daba el requisito de periculum in mora y entonces entendían que no era una o no había una situación que iba a durar mucho, porque en la tramitación lenta y que por tanto se podía esperar, no había por qué adoptar medidas cautelares.

Claro, la Fiscalía General dictó una instrucción, si lo recuerdan el año pasado en la que decía bueno, la tramitación vamos a intentar, aunque sea la tramitación por delito leve de, bueno, de intentar conseguir la documentación suficiente para de esa manera poder tener pruebas de cara a obtener una sentencia condenatoria, pero sobre todo una medida cautelar, para que hubiera una respuesta inmediata al ciudadano que tiene ese piso y que no puede hacer uso de él.

Pero lamentablemente, en los juzgados no hay mucho, no hemos tenido mucho éxito con esas medidas cautelares yo creo que es un problema de cambiar la ley. El delito de usurpación no debería ser un delito leve, debería ser un delito menos grave. Deberían poderse adoptar medidas cautelares sin tener que estar forzando la máquina de esta manera, ¿no?

Entonces, bueno es lo que le puedo decir de la ocupación ilegal. Es verdad que ha disminuido en cifras las denuncias que nosotros tenemos, que se han conseguido desalojar varios, en muchos casos también prácticamente negociando, o sea negociando los propietarios, no nosotros lo propietarios con los ocupa, pero sigue siendo un problema que aquí sí que creo que es de cambio de la pena asignada al delito para proteger la posesión también el derecho a la posesión de los pisos, la propiedad y la posesión de los pisos.

Los menores, creo que ya les he hablado todos y bueno, sí, sí la plantilla es escasísima, vamos, es escasísima, que le voy a contar. Bueno, yo desde que estoy en siete años, pues el refuerzo de Torrelavega, que este año me lo han consolidado como plaza, pero en Santander y Laredo, pues ya no recuerdo los años que llevamos sin ninguna plaza y habrán visto todas las nuevas competencias y los nuevos trabajos, pues sí, cada día trabajamos más porque somos los mismos.

Y cuando me ha hablado de los menores y de la educación, si yo hablo de la educación en general, pero claro, prioritariamente de los padres porque es necesario que tomen, bueno, pues tomen un poco más de cuidado en qué hacen sus hijos, porque el acceso a las redes sociales cuando son bien pequeños es porque se les consiente, y eso al final no, no es educar a los hijos ¿no?

Yo sí que creo que hay un, tenemos que, por una parte, los padres en extremar e involucrarnos en la educación de nuestros hijos, que cada vez es más difícil y yo comprendo que cada vez exige más energías y también, bueno, pues en los centros educativos también tendrán y también tendremos que hacer programas para para atender a estas situaciones ¿no?

Yo es lo que le puedo decir, que sí que estoy muy preocupada por la violencia de género, pero muy preocupada por los menores, muy, muy preocupada. A mí el dato de las causas de menores de 14 años, de verdad me resultó escalofriante por lo que se nos avecina.

Y bueno, creo que más o menos coincido con el balance, o sea, quiero decir que algo hemos mejorado, pero así que, bueno. Ya me he pasado, pero es que...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García: Muy bien.

Pues muchísimas gracias.

Ahora para terminar tienen vamos a intervenir los portavoces de los grupos, en un turno de cinco minutos cada grupo, si algún grupo quiere hacer uso de ello.

EL SR. PALACIO RUIZ: Sí. En relación al debate que se ha suscitado con la agrupación, creo que es un problema de que no es difícil de encuadrar las medidas cautelares dentro del ámbito del delito leve.

La solución puede ser o bien penalizar más la usurpación o bien regular las medidas cautelares dentro del procedimiento de los delitos leves, ¿no? Las dos son, son posibles, pero efectivamente el problema es realmente que está escasamente penado, y que tiene que ser un delito menos grave.

En el tema de los albaneses si son víctimas o no, yo no sé si conocen el informe de la propia policía inglesa, entiendo que sí, en la que especifica clarísimamente cómo las personas que utilizan la vía de entrada a través de los ferris forman parte de una mafia que es albanesa, que va a, que necesitan muchos soldados nuevos, porque ha sustituido a las mafias inglesas que habitualmente funcionaban en el territorio y que por eso han demandado durante estos últimos años muchos chicos jóvenes, que son los que estaban yendo para allá a trabajar en ese submundo. Y cómo explicaban que además se encuentran con que no solo acceden desde saltando la valla, sino que están esperando a los camiones, en las la sala de espera, pero que difícilmente se les puede tipificar como vistas, como víctimas; son miembros de la propia mafia que se trasladan por esta vía, porque no pueden entrar de forma legal en Inglaterra, porque además necesitan no constar como residentes en Inglaterra para dificultar las actuaciones policiales.

Y respecto de las dilaciones indebidas, y es verdad que el ejemplo de juicio de SNIACE es, es paradigmático, mi experiencia personal es que las mismas son fruto o bien de un retraso enorme en la respuesta de la Administración, a una solicitud de cuantificación de una indemnización, por ejemplo, o de los propios peritos, que tardan muchísimo en remitir los informes, o que a veces inexplicablemente los expedientes como se prolongan, se quedan dormidos en los juzgados.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 214

20 de septiembre de 2022

Página 5671

Entonces yo no descartaría la conveniencia de un impulso procesal por parte del Ministerio Fiscal. Creo que hay ocasiones en las que las partes que van a ser juzgadas no tienen ninguna prisa en el juicio, porque probablemente esperan poder aplicar el atenuante, pero, sin embargo, si el ministerio fiscal debe ser el que impulse el procedimiento, cuando ve que el juzgado se está, se está paralizando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Solo agradecer las explicaciones y nada más, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Reiterar mi reconocimiento y agradecimiento y además mostrar mi alegría de que el sistema de acceso y promoción sea igualitarismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues simplemente, gracias presidente, simplemente para agradecer de nuevo desde el Grupo Parlamentario Popular tanto las explicaciones que ha dado, que han estado muy interesantes en muchos aspectos, como su intervención hoy en la memoria, el trabajo que hacen desde el Ministerio Fiscal.

Y, bueno, pues ponemos a su disposición este grupo parlamentario para todo lo que necesiten.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues nada, simplemente agradecerle nuevamente sus explicaciones y quedar a su disposición igualmente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Bueno, pues terminado este primer punto del orden del día, creo que en nombre de todos los miembros de la Comisión agradecer a Pilar Jiménez su presencia aquí, su explicación y la respuesta que ha dado a todos los miembros de la Comisión.

Y si sus señorías están de acuerdo, interrumpimos durante dos minutos para despedir a la compareciente, porque le recuerdo que hay un segundo punto del orden del día, en relación con las comparecencias en la Ley de Policía. ¿De acuerdo?

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Bueno, pues muchas gracias a todos.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)